



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**AGENDA 22-2025<sup>i</sup>**

**Sesión presencial**

**(Convocatoria a sesión a celebrar el 13 de mayo de 2025, 2:00 p.m.)**

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Luis Ricardo Sánchez Zúñiga	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

**SUMARIO**

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Correspondencia
- Artículo 6.** Programas y comisiones
- Artículo 7.** Carreras universitarias
- Artículo 8.** Distribución de nuevos fondos para el FEES
- Artículo 9.** Varios

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

**Artículo 3.** Aprobación de actas

**Artículo 4.** Audiencias

Dr. Jorge Vargas Cullell, Director del Programa Estado de la Nación. Tema: Análisis de los capítulos de Educación Superior. Hora: 2:30 p.m.



## Artículo 5. Correspondencia

- a) Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, enviado por la Sra. Kimberly Ramírez Ugalde, secretaria del Área Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil, dirigido a la Sra. María Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), indicando que con instrucciones del Jefe de la Unidad de Compensaciones, adjunta el oficio AOTC-UCOM-OF-40-2025 de fecha 02 de mayo 2025, en atención al oficio CNR-53-2025, relacionado a misión de criterio técnico al proceso CONARE (Ley marco de Empleo Público y su Reglamento).(151025)

[1510-25 02 AOTC-UCOM-OF-40-2025 Marta Esquivel Rodríguez-Resp CNR-53-2025 2mayo](#)

- b) Oficio MICITT-SPIS-OF-020-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por la Sra. Antonette Williams Barnett, jefa de la Secretaría Planificación Institucional y Sectorial MICITT, dirigido a Jerarcas e Informantes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin fines de lucro, mediante el cual informan que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) oficializa la apertura de la decimoctava Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2025 (Decreto Nº 34278-MICIT) y le invita a sumarse al esfuerzo nacional reportando los datos en el cuestionario de Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) referentes al año 2024. Las fechas límite para presentar lo requerido son 12 de mayo 2025, 21 de mayo 2025 y 29 de agosto 2025.(152125)

[1521-25 02 MICITT-SPIS-OF-020-2025 Apertura Consulta ACT 2025-VF 30abr](#)

- c) Oficio Rectoría R-554-2025 de fecha 05 de mayo 2025, suscrito por el Sr. Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, rector a.i. de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual indica que, en atención al proceso de planificación y gestión institucional, en el marco del desarrollo de proyectos de inversión pública, solicitan pronunciamiento oficial del CONARE, sobre la aplicabilidad de la Ley N°10042 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y su reglamento (Decreto Ejecutivo N°43822-H-MIDEPLAN), en las universidades públicas. Como es de conocimiento, diversas instituciones del sector universitario y órganos de control han emitido opiniones en torno al alcance de la normativa en relación con el régimen de autonomía constitucional que rige a las universidades públicas costarricenses. No obstante, la existencia de interpretaciones divergentes por parte de distintas entidades públicas, incluyendo la Contraloría General de la



República y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ha generado incertidumbre en cuanto a la obligatoriedad, alcances, procedimientos y tiempos de cumplimiento asociados a esta ley por parte de las instituciones. En virtud de lo anterior, y reconociendo el papel articulador de CONARE en representación del sistema universitario público, se solicita emitir un pronunciamiento oficial, fundamentado tanto en criterios técnicos como jurídicos, que oriente a las universidades estatales sobre: 1. El grado de vinculación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 10042 y su reglamento, considerando el marco constitucional que regula la autonomía universitaria. 2. Las implicaciones prácticas en los procesos de formulación, evaluación, registro y seguimiento de proyectos de inversión pública en las universidades. 3. Las recomendaciones institucionales para el abordaje coordinado y estratégico del tema desde una perspectiva universitaria nacional.(152525)

1525-25 02 Oficio R-554-2025 Pronunciamiento oficial de criterios tecnicos.-firmado 5may

- d) Oficio sin número consecutivo de fecha 05 de mayo 2025, suscrito por el Movimiento Alianza Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informan que, desde el Movimiento Alianza Estudiantil, estudiantes que se encuentran en este momento en la toma del edificio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, hacen llegar posicionamiento correspondiente, para que desde el seno de este órgano en el que es de suma importancia que desde las Rectorías de las Universidad Públicas se pueda tomar una posición que responda a los principios éticos, apegándose al Estatuto Orgánico de cada Universidad, los reglamentos internos que garantizan transparencia en los procesos, así como la legislación nacional y la Constitución Política. Solicitan varios requerimientos entre los que se encuentran para el CONARE: 1.Que brinden un estado actual sobre el inicio de la negociación del FEES y que se positionen ante el riesgo de que Carlos Araya participe en las mesas de negociación. El Rector y la FEUCR actual no representan los intereses del estudiantado y han desatendido las necesidades del mismo. Manifiestan que no van a tolerar que el presupuesto del FEES y la imagen de la UCR se vean afectadas por las malas gestiones de la FEUCR ni de la rectoría de la Universidad de Costa Rica. Reafirman que ¡La U son los estudiantes!(152725)

1527-25 04 Nota al CONARE 6 de mayo (mismo contenido que la nota del 5 de mayo)



- e) Oficio sin número consecutivo de fecha 05 de mayo 2025, suscrito por la Licda. Marjorie Hernández Delgado, presidenta de la Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional, dirigida a los señores del CONARE, mediante el cual remite informe de la última sesión realizada el viernes 25 de abril 2025, a la que asistió la MBA. Anabelle Castillo López, quien forma parte de la Junta Directiva. Igualmente manifiesta preocupación por la posición que parece tener el señor Carlos Murillo Zamora del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo – UCR, en donde avala la propuesta de SUPEN de trasladar la cuota del estado y otros hacia el pago de una pensión mínima, para fortalecer el Régimen no contributivo, según consta en la matriz generada en SUPEN que se anexa. Añade que es bien sabido que trasladar este aporte del Estado de los regímenes básicos hacia el no contributivo causaría un desequilibrio actuarial de enormes consecuencias y esta organización se ha manifestado en contra pues resulta tener un efecto muy similar al proyecto de Pilar Cisneros (23.733) el cual se logró que fuera rechazado en la Asamblea Legislativa en tres ocasiones. Así mismo, SUPEN y el Ministerio de Hacienda han propuesto en diferentes ocasiones la unificación de los regímenes y una forma de lograrlo es desequilibrar los que están más sólidos y solventes como el del Magisterio Nacional. Ante tal situación les interesa conocer la posición de CONARE y cada una de las universidades que la conforman pues han llegado funcionarios de la UCR que brindan un aporte a título personal, pero lo hacen a nombre de la institución como si esta fuera la posición de la universidad.(153325)

[\*\*1533-25 02 CARTA A CONARE SOBRE POSICION RESPECTO A SUPEN FIR\*\*](#)

- f) Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0345-2025 de fecha 06 de mayo 2025, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), dirigido a señoras y señores Jerarcas Institucionales, mediante el cual informan que de acuerdo a su rol de rector del Sistema Nacional de Empleo Público, solicitan información con respecto a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159 y su reglamento. Por lo anterior, desde MIDEPLAN se remite la presente, en relación a las acciones que han sido tomadas a lo interno de la institución que cada uno representa, lo anterior en virtud del numeral 10 de la ley y el artículo 58 del reglamento a dicha norma, para así conocer si se han realizado ajustes al reglamento autónomo de servicio o su equivalente normativo a lo interno de cada institución y por ende, conocer tales reformas. El objetivo de este ejercicio es fortalecer la transparencia y dar seguimiento a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, asegurando un proceso evaluativo alineado con los principios establecidos en la normativa vigente. Destacan que en el caso de los entes públicos que no se encuentran bajo esta rectoría, se requiere atender la presente como una solicitud de información, permitiendo conocer cómo cada

institución está aplicando la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento en relación con el tema aquí descrito. Agradecen la prontitud de atención a esta solicitud y la remisión de la información a más tardar el próximo 23 de mayo 2025, a la dirección de correo electrónico: [\(153525\)](mailto:edwin.esquivel@mideplan.go.cr)

**1535-25 02 CARTA-MIDEPLAN-DM-0345-2025 Solicitud informacion implementacion Ley Marco Empleo Publico 6may**

- g) Oficio DE.ACAAAI.170-2025 de fecha 06 de mayo 2025, suscrito por la Ing. Anael Espinal, presidente del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, mediante el cual desea expresar reconocimiento al valioso trabajo que realiza el CONARE a favor de la calidad de la educación superior en Centroamérica. Igualmente le informa que han organizado una agenda de visita a la ciudad de San José, y en ese contexto, agradece la oportunidad de poder reunirse la mañana del viernes 16 de mayo. En dicha ocasión, estará acompañada del ingeniero Ricaurte Garrido, director ejecutivo de la ACAAI. Esta actividad tiene como propósito de establecer vínculos colaborativos y promover el diálogo académico orientada al desarrollo educativo y social, con el firme objetivo de impulsar la mejora continua en la educación superior de la región. Queda atenta de la confirmación pertinente para concretar la reunión.(155525)

**1555-25 02 Oficio DE.ACAAAI.170.2025 visita a CONARE 6may**

- h) Oficio sin número consecutivo de fecha 07 de mayo 2025, suscrito por el Movimiento Alianza Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, mediante el cual indican que, de conformidad con el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) (Acta No. 20-2018, Artículos 4, 18-29), y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se basan en el Artículo 4 del Reglamento establece que el CONARE que está integrado por los rectores de las universidades públicas, incluida la Universidad de Costa Rica, siendo su participación esencial para la toma de decisiones. Los Artículos 22 y 23 exigen quórum pleno y establecen que los acuerdos requieren mayoría simple o unánime según el tema, solicitamos formalmente: 1. Información sobre la asistencia del Rector de la Universidad de Costa Rica Carlos Araya Leandro a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CONARE durante el período que lleva durante el año 2025. - Fechas de las sesiones celebradas. - Registro de asistencia o justificación de ausencias. - Copia de las actas correspondientes

donde conste la participación de la representación de la Universidad de Costa Rica. 2. Detalle de los acuerdos adoptados en dichas sesiones que involucren directamente a la Universidad de Costa Rica, en particular aquellos relacionados con: - Distribución y negociación del Fondo Especial de Educación Superior. Así también, solicitamos la asistencia de la representación estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica: 1. Cantidad de sesiones a las que se han convocado las representaciones estudiantiles de las Federaciones de estudiantes. 2. Registro de asistencia o justificación de ausencias de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. 3. Copia de las actas correspondientes donde conste la participación de la representación Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública (No. 9120), se solicita remitir la información en un plazo máximo de 10 días hábiles.(156125)

[1561-25 02 Oficio sin numero de consecutivo Nota al CONARE Alianza movimiento estudiantil 7may](#)

- i) Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, enviado por el Director a.i. de OPES, dirigido al correo del CONARE y a la Secretaría de Actas, mediante el cual solicita la inclusión del documento Declaratoria Año 2025: 50 Años de CONARE — Por la Institucionalidad Democrática, el Desarrollo Regional y Promoción de los Pueblos Originarios, en la sesión N°19-2025 del martes 06 de mayo 2025.(149725) Sesión 21-2025

[1497-25 02 Declaratoria 2025.docx](#)

**Artículo 6.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-62-2025 de fecha martes 29 de abril 2025, suscrito por la Mag. María Camila Delgado Agüero, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE), dirigido a la Ing, María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en Sesión COMVIVE 04-2025, del 25 de abril, analizaron las recomendaciones resultantes de la audiencia sostenida el 1 de abril 2025 en las Instalaciones del CONARE y con base a lo anterior, COMVIVE ACUERDA: 1- Informar a los señores y señora Rectora que, a partir del 2026, Costa Rica será sede de varias de las actividades que se realizan desde el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Estas actividades se suman a las participaciones que tradicionalmente se realizan con las personas estudiantes en diferentes países sede de la región, y se desarrollarán de forma adicional a las acciones ordinarias contempladas en

los planes de trabajo de cada una de estas subcomisiones de COMVIVE. 2- Presentar cada cuadro presupuestario solicitado a las personas coordinadoras de las siguientes subcomisiones: • Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC) • Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS) • Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (REDUNIVES) • Subcomisión de Deporte FECUNDE. 3- Solicitar a los señores y señora Rectora del CONARE valorar estos escenarios para una posible asignación presupuestaria extraordinaria, que permita a estas subcomisiones del Área de Vida Estudiantil atender los compromisos asumidos con el CSUCA en los próximos años. Esta solicitud adquiere particular importancia, dado que Costa Rica asumirá el rol de país sede en algunos de los eventos regionales, lo que conlleva responsabilidades adicionales tanto para el país como para las universidades que conforman el CONARE. (149525)

[1495-25 02 OF-VIDAE-COMVIVE-62-2025 Compromisos CSUCA 3 años 29abr](#)

- b) Oficio MEVR-CS-03-2025 de fecha 29 de abril 2025, suscrito por la Sra. María Eugenia Venegas Renauld, representante del CONARE en el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en atención a la normativa contenida en el punto “9. Lineamientos para las representaciones del CONARE en órganos externos” descrita en el documento “Lineamientos y procedimientos generales de la coordinación y articulación interuniversitaria en el CONARE”, versión 2, 2024, adjunta informe anual de su representación ante el SINAES. (151525)

[1515-25 02 MEVR-CS-03-2025 II Informe RepresentaciOn CONARE en SINAES 2024-2025 Venegas M.E. 29abr](#)

- c) Correo electrónico de fecha 05 de mayo 2025, enviado por la Sra. Elena Montoya Ureña, asesora académica de la División de Coordinación del Área de Extensión y Acción Social, dirigido al correo del CONARE y al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que en el marco de las acciones impulsadas desde el CERI, el pasado 23 de abril se remitieron notas a las rectorías de la UNA, UCR, UNED y TEC, con el fin de solicitar la ratificación de la persona que representará a cada universidad ante la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria (CERI). Comparte dichas notas para conocimiento y que sea considerado si así lo ve oportuno, comentarlo en la sesión del Consejo Nacional de Rectores prevista para el día de mañana, con el objetivo de contar con las respectivas ratificaciones. Cabe mencionar que la UNED ya ha enviado respuesta por parte del señor Rector y, en el caso de la UTN, se mantiene la misma representación. Anexa las notas enviadas.(152625)

[1526-25 01 Ingreso Div. Coordinacion ratificacion representantes ante Comision de Enlace de Regionalizacion Interuniversitaria 5may](#)

[1526-25 02 CER-01-2025 UNED 23abr](#)

[1526-25 03 CER-02-2025 UCR 23abr](#)

[1526-25 04 CER-03-2025 UNA 23abr](#)

[1526-25 05 CER-04-2025 TEC 23abr](#)

d) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-65-2025 de fecha 29 de abril 2025, suscrito por la Mag. María Camila Delgado Agüero, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que este comisión en sesión COMVIVE-04-2025 del 25 de abril, analizó las recomendaciones resultantes de la audiencia sostenida el 1 de abril 2025 en las Instalaciones del CONARE, con relación al tema del pago de horas asistente y horas estudiante con recursos financieros de Fondos del Sistema. Con base en lo analizado, COMVIVE ACUERDA: 1- Mostrar a los señores y señora Rectora las grandes diferencias existentes en los pagos que se realizan en las universidades adscritas al CONARE, en el Equipo Éxito Académico de la COMVIVE. Facilitan tabla descriptiva con información pertinente. 2- Solicitar que se incluya en los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Proyectos y Planes de Trabajo Financiados con Recursos del Fondo del Sistema un punto en la sección de Ejecución, dentro de los Lineamientos Específicos para el Área de Vida Estudiantil, que establezca que el pago por concepto de asistencias y tutorías estudiantiles financiadas con fondos del sistema debe ser homologado en todas las universidades. 3- Manifestar este ajuste se enmarca en los múltiples esfuerzos que impulsa la COMVIVE para garantizar una mayor coherencia y equidad en la ejecución de los recursos, así como para avanzar en la articulación de criterios entre las distintas instituciones que conforman el sistema. 4- Acuerdo firme y unánime.(154325)

[1543-25 02 OF-VIDAE-COMVIVE-65-2025 Cambio Lineamiento F 29abr](#)

e) Oficio OF-DPI-93-2025 de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe del DPI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le solicita aprobación del contenido y publicación de los documentos referentes al Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050: Volumen 1: Documento metodológico. Volumen 2: Revisión de documentación. Volumen 3: Análisis de tendencias. Volumen 4: Talleres y escenarios. Volumen 5: Implementación de escenarios y estrategias. Autores: Guillermina Benavides Rincón, Daniel Hernández Franco y Raúl



Oberreuter Olivares, asesores contratados en el año 2024 para la elaboración de dicho estudio. Así para aprobación del contenido y publicación del documento: Memoria: Elaboración del estudio prospectivo al año 2050, en el marco del proceso de formulación del PLANES 2026-2030. Autores: Cinthia Azofeifa Ureña, Zully Chaves Zambrano, Olman Madrigal Solórzano, Raquel Rodríguez Alvarado. (133525)

[1335-25 10 Memoria 2mayo2025](#)

[1335-25 11 Volumen 1 Documento Metodológico 30-04-2025](#)

[1335-25 12 Volumen 2 Revisión de Documentación 30-04-2025](#)

[1335-25 13 Volumen 3 Análisis de Tendencias 30-04-2025](#)

[1335-25 14 Volumen 4 Talleres y escenarios 30-04-2025](#)

[1335-25 15 Volumen 5 Implementación de escenarios y estrategias 30-04-2025](#)

#### **Artículo 7.** Carreras universitarias

a) MEMO-DA-018-2025 de fecha 10 de abril 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE, el dictamen sobre el rediseño del Diplomado en Informática, el Bachillerato en Ingeniería Informática, la Licenciatura en Ingeniería Informática, la Licenciatura en Ingeniería Informática y Administración de Proyectos, la Licenciatura en Ingeniería Informática y Calidad de Software y la Licenciatura en Ingeniería Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web de la Universidad Estatal a Distancia.(148125)

[1481-25 04 Dictamen Ingeniería Informática DBL UNED aprobación](#)

b) MEMO-DA-023-2025 de fecha 06 de mayo 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE, y publicación, el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Costa Rica. (156425)

[1564-25 03 Dictamen-creacion Maestria en Ciencias Biomedicas UCR aprobacion 5may](#)

#### **Artículo 8.** Distribución de nuevos fondos para el FEES

#### **Artículo 9.** Varios



- a) Informe situación de la Universidad de Costa Rica. Carlos Araya Leandro
- b) Tema sobre olimpiadas. Francisco González Alvarado
- c) Venta de propiedad (tema analizado en la Sesión 09-2025) Rodrigo Arias Camacho
- d) Estado de implementación de las microcredenciales en el SESUE. (tema analizado en la Sesión 09-2025) Rodrigo Arias Camacho
- e) Nueva fecha lanzamiento Laboratorio de Innovación
- f) CONARE-CERN

---

<sup>i</sup> Fecha de convocatoria: 9/5/2025 enviado por correo electrónico.

(\*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.